

Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos.

Dirección General de Obra Pública Municipal.

Servicio de Edificios Municipales

Nº Expediente:2019/000504/Resolución

**A LA JUNTA DE GOBIERNO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2021, se aprobó la prórroga del contrato referido, del 25 de octubre de 2021, al 24 de octubre de 2023 a la UTE COPUSE (MERSANT, S.L. - ISSI FACILITY SYSTEM, S.L.) .

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2022, se acordó imponer penalidades a dicha empresa, por incumplimiento de las Condiciones Especiales de Ejecución de carácter social del contrato por causas imputables al contratista, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.1.A) del Anexo I al PCAP y artículo 192.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, por importe total cifrado en 17.400€, relativo a los meses septiembre, octubre, noviembre y paga extra de diciembre 2021, y de estar al corriente con los pagos de la SS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 1 de abril de 2022, se acordó iniciar la resolución de dicho contrato, por incumplimiento de la obligación principal del contrato, imputable al contratista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211. 1 f) de la Ley de Contratos del Sector Público estando en redacción los nuevos Pliegos para el nuevo contrato.

Transcurrido el plazo de audiencia, no se han formulado alegaciones por el contratista, por tanto, al no constar oposición, no se precisa solicitar Dictamen del Consejo consultivo de Andalucía.


Vistos los correspondientes informes emitidos, de conformidad con lo dispuesto en los art. 211 y siguientes de la LCSP, y demás antecedentes obrantes en el expediente, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 134, de 8 de febrero de 2022 se propone la adopción del siguiente

**ACUERDO**


PRIMERO.-Resolver el contrato de Servicio de vigilancia y sistemas de seguridad en los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y Centros de Educación Permanente de Sevilla(Expte 2019/000504), adjudicado el 27 de septiembre de 2019 y prorrogado el 10 de septiembre de 2021, respectivamente, por acuerdos de la Junta de Gobierno, a la UTE COPUSE (MERSANT, S.L. - ISSI FACILITY SYSTEM, S.L.) por incumplimiento de la obligación principal del contrato, imputable al contratista, según lo dispuesto en el artículo 211. 1 f) de la Ley de Contratos del Sector Público; todo ello de conformidad con lo informado por el responsable del contrato.

SEGUNDO.-Incautar la garantía constituida por importe de 77.211,12€(nº operación 320190009233), siendo la responsabilidad en la UTE COPUSE (MERSANT, S.L. - ISSI FACILITY SYSTEM, S.L.) solidaria entre sus integrantes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 213.3 de la LCSP a los efectos de responder de los posibles daños y perjuicios causados al Ayuntamiento de Sevilla por incumplimiento del contrato.

Avda. de La Palmera, 26, esquina a C/ Isaac Peral (Pabellón de la República Dominicana). 41012 Sevilla

|                                      |   |               |                     |   |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | Bjkt86Mzz+qsLfM8if1Pow==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Adela Castaño Dieguez   | Firmado       | 13/05/2022 08:51:16 |   |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 1/2                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Bjkt86Mzz+qsLfM8if1Pow==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Bjkt86Mzz+qsLfM8if1Pow==</a> |               |                     |   |

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/05/2022**  
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

|                                      |   |               |                     |   |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 02K38s8cJUfohjlEJ2a89g==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Juan Carlos Cabrera Valera  | Firmado       | 13/05/2022 12:24:29 |   |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 1/2                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/02K38s8cJUfohjlEJ2a89g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/02K38s8cJUfohjlEJ2a89g==</a> |               |                     |   |

TERCERO.-Iniciar el procedimiento contradictorio tanto para la liquidación del contrato, que en su caso proceda, como para cuantificar los daños y perjuicios que se hayan irrogado al Ayuntamiento ocasionados como consecuencia del incumplimiento de la obligación principal del contrato, imputable al contratista, indemnización que se hará efectiva por los medios previstos, una vez resuelto dicho procedimiento contradictorio, dándose traslado de este acuerdo al Servicio Técnico de Edificios Municipales para que formule propuesta motivada de la cantidad que proceda en concepto de indemnización .

CUARTO.- Iniciar expediente contradictorio para la declaración de la prohibición de contratar a la empresa UTE COPUSE (MERSANT, S.L. - ISSI FACILITY SYSTEM, S.L.) con el Ayuntamiento de Sevilla, por un período de 3 años, por haber dado lugar,, a la resolución firme del contrato de Servicio de vigilancia y sistemas de seguridad en los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y Centros de Educación Permanente de Sevilla(Expte 2019/000504) por causas imputables al contratista, según lo establecido en el art. 71.2.d) de la LCSP.


QUINTO.-Conceder a la empresa UTE COPUSE (MERSANT, S.L. - ISSI FACILITY SYSTEM, S.L.) un plazo de audiencia de 15 días hábiles, a contar a partir del siguiente a la notificación, al objeto de que formule cuantas alegaciones estime oportunas, respecto al inicio del procedimiento para declarar la prohibición de contratar conforme a lo señalado en el en el art. 71.2.d) de la LCSP.

SEXTO.-Dar traslado a los interesados de los informes emitidos que sirven de motivación al presente acuerdo.


SÉPTIMO.-Comunicar al Servicio de Intervención la resolución del contrato para reintegrar a las partidas correspondientes la parte del crédito no utilizado.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
 LA TTE ALCALDE DELEGADA DE IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
 COORDINACIÓN DE DISTRITOS,  
 Fdo. Adela Castaño Diéguez.

Avda. de La Palmera, 26, esquina a C/ Isaac Peral (Pabellón de la República Dominicana). 41012 Sevilla

|                                      |   |               |                     |   |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | Bjkt86Mzz+qsLfM8if1Pow==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Adela Castaño Dieguez   | Firmado       | 13/05/2022 08:51:16 |   |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 2/2                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Bjkt86Mzz+qsLfM8if1Pow==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Bjkt86Mzz+qsLfM8if1Pow==</a> |               |                     |   |

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/05/2022  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

|                                      |   |               |                     |   |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | O2K38s8cJUfohjlEJ2a89g==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Juan Carlos Cabrera Valera  | Firmado       | 13/05/2022 12:24:29 |   |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 2/2                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O2K38s8cJUfohjlEJ2a89g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O2K38s8cJUfohjlEJ2a89g==</a> |               |                     |   |